



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 29 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE 14208/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, para el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Lenguaje solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Lic. Verónica Paulina GARRO ANDRADA.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología en su sesión del día 14 de agosto de 2024, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, para el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, para el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de septiembre de 2024 y hasta el día 18 de septiembre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail [fcs.conc.doc@gmail.com](mailto:fcs.conc.doc@gmail.com), Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Dra. María Eugenia BOYE

Flga. Jackeline Noemí MIAZZO

Lic. Ana Soledad CALDERÓN

#### SUPLENTES:

Esp. Ana María GARRAZA

Esp. Sonia Cecilia ECHEGARAY



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Lic. Maira Vanesa GUIÑAZU

ARTICULO 5°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

## Hoja de firmas